



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 520 - - - -

(02 JUL 2014)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 060 del 23 de enero de 2014”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

CONSIDERANDO

Que el 23 de enero de 2014, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 060 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014 y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”.

Que mediante acta de fecha 09 de enero de 2014, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero (Subdirectora de las Artes y Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Adela Donadio (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Narda Rosas (Gerente de Arte Dramático), Lina Gaviría (Gerente de Danza), Janeth Reyes (Gerente de Música), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Valentín Ortiz (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014. Los siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para evaluar el concurso: Beca de investigación en arte dramático:

Gerencia	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
Arte dramático	Beca de investigación en arte dramático	Profesional con experiencia como investigador o docente en ciencias humanas, sociales o artísticas, con trabajo permanente en el medio de mínimo cinco (5) años.	3 jurados nacionales

Que mediante acta de fecha 14 de enero de 2014, el comité integrado por Bertha Quintero (Subdirectora de las Artes), Narda Rosas (Gerente de Arte Dramático) y Nathalia Contreras (Profesional Especializado Gerencia de Arte Dramático), recomendó seleccionar como jurados del concurso: Beca de investigación en arte dramático, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Arte dramático	Beca de investigación en arte dramático	Carolina Merchán Price	C.C. No. 39.687.069
		Catalina del Castillo Silva	C.C. No. 52.713.641
		Ivonne Paola Mendoza Niño	C.C. No. 52.789.183

Que en dicho documento se enuncia: *Que el numeral 7. Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta de la Invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos, señala que “en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 520 - - - -

(02 JUL 2014)

comunicación formal dirigida a la Entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación”.

Que por lo anterior, el comité recomendó seleccionar como suplentes del concurso: Beca de investigación en arte dramático, al siguiente experto:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Arte dramático	Beca de investigación en arte dramático	Ana Maria Vallejo de la Ossa	C.C. No. 43.095.351

Que mediante Resolución No. 060 del 23 de enero de 2014, la Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados y suplente del concurso en mención a los expertos anteriormente citados.

Que según acta del 24 de junio de 2014, “En virtud de la renuncia a la designación como jurado del concurso: Beca de investigación en arte dramático, de la señora CATALINA DEL CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.641, presentada al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante carta de fecha 13 de marzo de 2014, y de la renuncia como suplente de la señora ANA MARÍA VALLEJO DE LA OSSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.095.351/ presentada a la Entidad mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2014, el comité recomienda seleccionar como jurado del concurso: Beca de investigación en arte dramático a la señora ANGELA ROCIO VALDERRAMA DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.888.037, quien completará la terna que quedará conformada de la siguiente manera:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Beca de investigación en arte dramático	Carolina Merchán Price	C.C. No. 39.687.069
	Angela Rocío Valderrama Díaz	C.C. No. 52.888.037
	Ivonne Paola Mendoza Niño	C.C. No. 52.789.183

Que por lo anterior se hace necesario modificar el considerando y la parte resolutive de la Resolución No. 060 del 23 de enero de 2014, a fin de designar al nuevo jurado del concurso: Beca de investigación en arte dramático, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el considerando y la parte resolutive de la Resolución No. 060 del 23 de enero de 2014 y designar como jurado del concurso: Beca de investigación en arte dramático, del Programa Distrital de Estímulos 2014, a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 520 - - - - -

(02 JUL 2014)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Beca de investigación en arte dramático	Carolina Merchán Price	C.C. No. 39.687.069
		Angela Rocío Valderrama Díaz	C.C. No. 52.888.037
		Ivonne Paola Mendoza Niño	C.C. No. 52.789.183

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución al jurado seleccionado, lo cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparecen inscritos los jurados se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 060 del 23 de enero de 2014, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

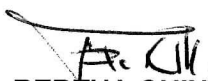
ARTÍCULO 4º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

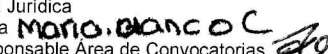
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

02 JUL 2014


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes



Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María Cristina Blanco - Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Edna Hernández - Auxiliar Administrativo Área de Convocatorias 